

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 30 de marzo de 2022

Número 2.096

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2022/026), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Secretario: Secretario de la Comisión en funciones, don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Miguel Montejo Bombín, doña Amanda Romero García y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita*, don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Mariano Fuentes Sedano* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

Otros Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez*.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 2
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022 (002/2022/016).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Serrano Patiño y el Sr. Fernández Sánchez.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000317, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si tiene previsto algún acto de reconocimiento público a la magnífica labor que se viene realizando por los agentes de Policía Municipal asignados al Servicio de Gala".**

- Página 4 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre las líneas básicas del acuerdo de Policía Municipal suscrito con los sindicatos".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Sanz Otero.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000430, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre las líneas básicas del Protocolo de Actuación Conjunta de los servicios de Bomberos, SAMUR-Protección Civil y Policía Municipal ante tentativa de suicidio aprobado el 25 de febrero de 2022".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000475, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Más Madrid en la Comisión, interesando conocer el motivo de que no se esté aplicando el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en su sesión de 3 de noviembre de 2021, relativo al "incremento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 1,7% y de las retribuciones del 2%, incluyendo en dicho porcentaje la consolidación de antigüedad".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Sánchez González.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000476, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el proceso de selección y contratación de un nuevo Director General en IFEMA, "los detalles de los principios y procedimientos que se van a realizar para que dicho proceso asegure la profesionalidad e independencia del Director General de IFEMA".

- Página..... 4 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. García Duarte.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000503, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "de la gestión y situación actual de los paseos y salidas de los cheniles de los perros albergados en el Centro de Protección Animal".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Romero García y el Sr. Prieto Fernández.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2022/8000504, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Presidente del Pleno y Segundo Teniente de Alcalde, interesando conocer si considera “digno de una capital europea como Madrid dedicar una calle al Crucero Baleares, un buque de guerra que bombardeó y ametralló a la población civil que huía de Málaga en la guerra civil española”.
- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2022/8000519, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merecen “las noticias respecto a fraudes en las oposiciones de turno libre para proveer seis plazas en la categoría de Intendente y siete plazas en la categoría de Inspector de Policía Municipal de Madrid”.
- Página 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2022/8000521, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “si puede asegurar que no se ha producido o se está produciendo un trato de favor en cuanto a la retirada de multas por parte de mandos de la policía municipal a altos cargos, empresarios o personas influyentes”.
- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2022/8000522, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “si le consta que personas ajenas al cuerpo de la Policía Municipal visten el traje oficial de este cuerpo, y si le consta, qué medidas ha tomado para solucionarlo”.
- Página 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2022/8000523, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, habida cuenta de que el intendente de la Policía Municipal “ha sido expulsado del IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias] por la presunta filtración de preguntas de las oposiciones”, si “piensa mantener las oposiciones a intendentes e inspectores o piensa revocarlas”, toda vez que el citado intendente forma parte del tribunal.
- Página 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2022/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué acciones está desarrollando actualmente Madrid Salud en el marco de la estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores”.
- Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.

D) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 20
- Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Les doy la bienvenida a todos y a todas.

Damos inicio a la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Es la sesión 004/2022/026, ordinaria, que celebramos hoy miércoles, 23 de marzo de 2022, a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022 (002/2022/016)

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a tomar las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022 (002/2022/016) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000317, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,

interesando conocer "si tiene previsto algún acto de reconocimiento público a la magnífica labor que se viene realizando por los agentes de Policía Municipal asignados al Servicio de Gala".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 6 del orden del día).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000476, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el proceso de selección y contratación de un nuevo Director General en IFEMA, "los detalles de los principios y procedimientos que se van a realizar para que dicho proceso asegure la profesionalidad e independencia del Director General de IFEMA".

El Secretario de la Comisión en funciones:
Conforme al acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, vamos a comenzar por el tratamiento del punto número 6.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por leída.

Buenos días, señora coordinadora general.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Matilde García Duarte, coordinadora general de la Alcaldía, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Buenos días, señor Montejo; buenos días a todos.

Bueno, los principios y procedimientos que van a regir la contratación del nuevo director general de Ifema van a ser exactamente los mismos que presidieron la contratación del actual director general en el año 2016 y que, como usted dice en el enunciado de su pregunta, han sido claves para los extraordinarios resultados cosechados por Ifema hasta la fecha.

Si me lo permite, yo quisiera añadir que en estos resultados han contribuido también de forma decisiva no solamente el director general sino todos los trabajadores de Ifema, en los resultados que se han conseguido desde el año 2016.

De este modo, con este sistema, que fue el mismo que se utilizó para la elección del actual director general, se va a tender nuevamente a los principios de mérito y capacidad y a los criterios de idoneidad en la elección de este puesto tan importante.

Como usted conoce, estos principios se aplican al personal directivo de las Administraciones públicas, no en concreto al de Ifema, pero estimamos que es muy

adecuada su aplicación porque en este caso van a garantizar la idoneidad de la persona seleccionada.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias, doña Matilde.

Bueno, entiendo que formalmente, claro, los principios de contratación serán parecidos.

Pero, por hacer un poco de historia, es verdad que en el mandato anterior el Ayuntamiento de Madrid jugó un papel protagonista en revitalizar Ifema, convirtiéndolo en lo que es actualmente, este segundo motor económico después del aeropuerto de Madrid de la región de la Comunidad de Madrid. Y una de esas medidas clave, como hemos estado diciendo, fue no solamente seleccionar y nombrar a un director general independiente y de gran prestigio sino, sobre todo, no interferir por parte de los representantes políticos en la marcha del consorcio.

El resultado, efectivamente, fue lograr acumular cien millones de euros en la caja derivados de los beneficios que iban a ser dedicados a la ampliación del recinto ferial y que finalmente pues no va a poder ser debido, obviamente, a la pandemia y que lo han utilizado como caja de resistencia.

Pero también es verdad que con la llegada de nuevos representantes políticos en el 2019 a nuestro juicio el Ayuntamiento de Madrid dio un paso atrás en esa posición de liderazgo, cediendo a una Comunidad de Madrid, si me permiten, de marcado signo de lo que yo llamo anarcoliberal y luego descubrimos que también mamandúrrico.

Y entonces llegó la pandemia y nuevamente, y fue Más Madrid quien lo hizo, dimos un paso adelante para garantizar la continuidad de la independencia del consorcio llevando hasta dos veces la misma propuesta al Pleno del Ayuntamiento, aprobada finalmente en febrero de 2021, y cuyo resultado fue una disposición adicional en los presupuestos generales del Estado que garantizaba la continuidad con independencia de que el consorcio pudiese llegar a perder dinero durante dos años consecutivos; en caso de haber ocurrido eso sería absorbida por la Administración de referencia, que es la Comunidad Autónoma.

Bien, ahora que sabemos que hay que sustituir al director general, pues nos tememos que volvamos a las andadas y yo les rogaría que jueguen un papel protagonista nuevamente en garantizar que las cosas van a continuar de la misma manera porque también tengo que recordarles que no han sido pocas las interferencias de la Comunidad de Madrid en Ifema como, por ejemplo, el hecho de que todavía dejó a deber, es verdad que contablemente es correcto, 15 millones de euros por no pagar el hospital de emergencia.

Pero, bueno, termino, nuestro reconocimiento público al director general saliente Eduardo López-

Puertas y, por supuesto, a todos los trabajadores y trabajadoras de Ifema por el buen trabajo que hacen.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora García por el tiempo que le resta, que es un poco menos de dos minutos.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Muchísimas gracias.

Bueno, yo aquí simplemente, y centrándome sobre todo en el objeto de la pregunta en orden al nombramiento del director general de Ifema, quiero también recordar que en los propios estatutos de Ifema en su artículo 22 nos dice que el director general será el responsable de la alta dirección y que está sometido a un régimen de contratación laboral, que su nombramiento y cese le corresponde a la junta rectora a propuesta del comité ejecutivo y que el procedimiento para su selección se llevará a cabo de forma objetiva y mediante criterios estrictamente profesionales, siendo necesario que en la persona seleccionada concurren dos requisitos principales: uno, que sea licenciado titular de grado superior y que cuente al menos con cinco años de experiencia acreditada en actividades empresariales de gestión de los sectores del comercio, la industria y los servicios. Bueno, esto es lo que nos dice el estatuto y aquí quiero reiterar a fin de cumplir esos estatutos que se van a observar estos mismos principios de procedimiento que se observaron con el actual director.

En este sentido, el pasado 28 de febrero, el Comité Ejecutivo de Ifema del que forman parte todos los organismos que forman parte de Ifema, no solamente el Ayuntamiento, bueno, pues ha encargado la búsqueda de selección y reclutamiento a una empresa profesional para eso, es decir, a una empresa *headhunter*, al igual que se hizo con el actual director general y los criterios que se van a utilizar van a ser los mismos. Aquí, en este sentido, yo quiero recordar que por tanto Ifema está acudiendo y está respetando tanto sus acuerdos de órgano de gobierno, está aprobando y está cumpliendo con las propias instrucciones internas de contratación, contratando un servicio de *headhunting*, al igual que se hizo con el anterior.

Las dudas que se han planteado acerca de la objetividad y profesionalidad de este nombramiento serán iguales que las anteriores.

La Presidenta: Ha concluido su tiempo.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Con ello, simplemente, y ya finalizo, agradezco nuevamente la pregunta y el trabajo al director y a los trabajadores de Ifema por el trabajo que realizan.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000317, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si tiene previsto algún acto de reconocimiento público a la magnífica labor que se viene realizando por los agentes de Policía Municipal asignados al Servicio de Gala".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En los últimos tiempos el servicio de gala de Policía Municipal no pasa por buenos momentos, no entraré en las circunstancias que lo han causado porque la pregunta intenta ser en positivo y no en negativo, pero es cierto que estas circunstancias han provocado una desmotivación de los agentes que forman parte de este servicio de gala e incluso algunas bajas de algunos de los agentes.

Cabe recordar que este servicio es voluntario y que en los últimos años viene siendo soportado cada vez con menos agentes y que, por tanto, podría haber un riesgo incluso de desaparecer.

El origen de este servicio cabe recordar está en el Escuadrón de Caballería. Se funda en el año 1850 cuando se hacen los primeros servicios protocolarios y ceremoniales. Posteriormente, en 1944, ya pasa a una sección de infantería, actual sección de gala, y básicamente se dedicaba a acompañar a los actos oficiales al alcalde.

Algunos de los servicios que presta actualmente este servicio de gala son los siguientes: la entrega de llaves de oro de la ciudad, la festividad del 15 de mayo, las medallas de la ciudad, el izado solemne de la bandera de España en los distritos, el acto de constitución del Ayuntamiento y la toma de posesión del propio alcalde, el homenaje a los fallecidos por la epidemia, por la covid en la plaza de Cibeles, las festividades en Madrid —Virgen de la Paloma, la Almudena, San Isidro, Santa María de la Cabeza—, la escolta en las procesiones en Madrid, la participación en el desfile y parada militar el Día de la Hispanidad, servicios con diferentes embajadas en la celebración del Día de la Independencia, actos institucionales del 20 de mayo, desfile y parada del día de San Juan, y homenajes a los caídos del Cuerpo. Estos son algunos de los servicios que hace el servicio de gala de Policía Municipal.

En definitiva, una tradición que vale la pena mantener y esta es una oportunidad para que de alguna manera se pueda hacer un acto de reconocimiento público de este servicio que, como digo, en los últimos tiempos no estaba pasando por buenos momentos a raíz de circunstancias puntuales, pero que es merecedor de este reconocimiento por parte del Equipo de Gobierno y también del resto de grupos de la Corporación municipal.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Bueno, parte de la intervención que pensaba hacer la ha hecho usted, con lo cual no voy a ser reiterativo en los antecedentes del servicio de gala municipal, pero en respuesta a su pregunta le diré que, reconociendo la magnífica labor institucional y de trabajo que realizan todos los integrantes del servicio de gala a los que usted hacía referencia los 365 días del año, no está en el ánimo de la Corporación hacer un acto de homenaje o de reconocimiento público específico más allá del reconocimiento que a veces se produce por personas, por ciudadanos a los miembros de ese servicio y que nosotros elevamos esa felicitación a la Junta de Gobierno para que conste en su expediente.

Creo que, bueno, ha habido un hecho puntual al que usted también hacía referencia sobre el cual se están tomando las medidas oportunas por parte de la Dirección General de Policía Municipal y creo que cualquier incidente negativo que tenga cualquier servicio municipal del Ayuntamiento es malo para los profesionales magníficos que trabajan en ellos, pero creo que tampoco debemos pensar que esa situación pueda conducir a la desaparición del servicio que ahora consta de un subinspector, un oficial y 22 policías que son los que forman parte de la gala y que están adscritos al grupo de escoltas y de protección como la sección de Ronda de Alcaldía. O sea que, yo creo que no hay peligro de desaparición y después de este incidente seguro que va a salir más reforzado el servicio de gala.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Veo que no les he convencido.

(Risas).

En todo caso, valga esta pregunta como acto de reconocimiento público al servicio de gala que yo creo que se deben hacer los esfuerzos que sean necesarios para mantenerlos y para ampliarlos en el número de agentes que prestan este servicio. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Hernández, si quiere completar su turno por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Sí. Gracias, presidenta.

Como van a constar en acta las intervenciones que hemos hecho los dos, creo que es un reconocimiento explícito que constará en las actas del Ayuntamiento de Madrid de la magnífica labor y trabajo que realizan para este Ayuntamiento y el prestigio que le da el servicio de gala.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre las líneas básicas del acuerdo de Policía Municipal suscrito con los sindicatos".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Como concebimos en VOX, la labor de Oposición no solamente consiste en preguntar para criticar, en preguntar para exigir explicaciones o para pedir aclaraciones o información, también en ocasiones sirve esa labor para preguntar en el sentido de felicitar al Equipo de Gobierno cuando las cosas pensamos que se hacen bien, y es este el caso. Es este el caso con la firma del acuerdo del convenio colectivo entre Policía Municipal y el Equipo de Gobierno y, además, con todos los sindicatos, con lo cual aquí no cabe duda que no hay discrepancia sobre que este convenio colectivo, este acuerdo de Policía Municipal da la impresión de que, efectivamente, mejora sustancialmente las condiciones en las que vienen o venían prestando los servicios los policías municipales.

Hay una doble sensación para mí en este caso. Por uno, satisfacción por los agentes que es realmente lo importante, pero por otro, un poco fastidiado porque ya no voy a poder hacer preguntas sobre cómo está la negociación del acuerdo con Policía Municipal. Pero lo más importante es que estén satisfechos los policías municipales.

Por plantear algunas claves de este acuerdo, aunque luego después pueda complementar la delegada:

Se mejoran las retribuciones por productividad y servicios extraordinarios para compensar la falta de efectivos. La verdad que esto sí que es una buena medida porque hasta que se resuelva el tema de la tasa de reposición por lo menos se va a poder garantizar que

todos los servicios van a ser prestados con los agentes que necesita la Policía Municipal y la ciudad de Madrid.

Se logra el nivel 20 que venía siendo reclamado largamente por los policías municipales y, a pesar de que el Equipo de Gobierno inicialmente era un poco reticente, al final se ha conseguido; me imagino también, atizado por aquel acuerdo del Pleno que muchos grupos aprobamos el pasado diciembre, creo recordar que fue, y que es importante también que les dé tranquilidad en este sentido.

La mejora de la tramitación de la gestión y agilidad del pago de los servicios extraordinarios y productividad. Espero que con ello se evite ese decalaje del que tanto hemos hablado también en comisiones y en plenos, para que por lo menos los servicios prestados se correspondan en tiempo con los pagos que se van devengando. Es fundamental para evitar esos retrasos que se venían haciendo ya crónicos en Policía Municipal.

Y, lo dicho, les doy la enhorabuena porque ese acuerdo es bueno para los agentes de Policía Municipal y para la ciudad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Le iba a decir, señor Fernández, que yo también iba a echar de menos las preguntas sobre el acuerdo, pero la verdad es que no, no lo voy a echar nada de menos porque fueron muchas durante muchas semanas. Todo proceso de negociación siempre es complicado, pero en todo caso yo creo que se ha conseguido el objetivo fundamental.

Yo lo basaba en tres ejes cuando en algunas ocasiones ustedes me preguntaban sobre esta cuestión, que este acuerdo para que fuera bueno necesitaba, ya digo, basarse en tres cuestiones: simplificar el convenio anterior en cuanto a la gestión porque no se podía gestionar de una manera adecuada el convenio anterior; mejorar las condiciones laborales de los policías que, evidentemente, era uno de objetivos principales; y, por supuesto, garantizar que todos los servicios de la ciudad estuvieran cubiertos. Esos eran los tres ejes básicos sobre los que queríamos basar este nuevo acuerdo y se ha conseguido.

Yo creo que un éxito, que no solo es del Equipo de Gobierno sino yo creo que de toda la Corporación, en el sentido de que hay un acuerdo unánime con toda la representación sindical y, sobre todo, también, muy avalado por los propios policías frente a lo que había ocurrido en el convenio o en el acuerdo anterior que se había hecho contra la mayoría de la Policía Municipal, se había hecho simplemente con el apoyo de la

representación sindical minoritaria y, por lo tanto, creo que es un salto importante, un salto de calidad y, además, un momento para la tranquilidad de todos los policías y también de todos los ciudadanos madrileños.

Efectivamente, usted ha mencionado algunas de las cuestiones que mejoran con este convenio. Desde luego, una de las más importantes es esa simplificación en cuanto al número de expedientes que va a haber que gestionar a la hora de pagar las retribuciones de los policías y eso, evidentemente, mejorará su situación en cuanto a que se producirán menos atrasos y, en fin, cobrarán a tiempo.

La subida de nivel, por supuesto, a ese nivel 20 que es el máximo que, en fin, teníamos la potestad de poder llegar a él, a pesar de la oposición de algunos otros alcaldes, sindicatos y el ámbito de la izquierda que no quisieron en su momento ese reconocimiento de esos niveles en Policía Municipal, se alcanza ese nivel 20.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Se sube el plus de especial dedicación en auxiliares de Policía, también a los policías y en los oficiales. Los policías en prácticas tienen una subida de sus retribuciones en los últimos tres meses.

El reconocimiento de la jornada de las 35 horas, evidentemente, usted lo mencionaba. Seguimos teniendo un problema muy serio, muy importante de carencia de efectivos y, por lo tanto, tenemos que seguir tirando de todas esas cuestiones y todas esas jornadas que los policías puedan hacer.

Se incorpora una parte al específico y, por lo tanto, lo van a cobrar de una manera más rápida; se duplica el plus en el caso del vestuario; la productividad se incrementa desde 1.650 € en su máximo a la cantidad de 2.650 €, 1.000 € más en esa productividad.

Y en cuanto a la adhesión voluntaria a las jornadas, también se retribuye de mejor manera con la elección de cada efectivo de 10 o 16 jornadas adicionales...

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: ..., y también jornadas en los turnos de fin de semana.

Creo que es un acuerdo que mejora y, por supuesto, ahora lo que vamos a hacer es tratar de desarrollarlo con las mejores garantías.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Solamente para dar la enhorabuena a la Policía Municipal.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000430, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre las líneas básicas del Protocolo de Actuación Conjunta de los servicios de Bomberos, SAMUR-Protección Civil y Policía Municipal ante tentativa de suicidio aprobado el 25 de febrero de 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

El pasado 28 de febrero se aprobó el protocolo ITS de actuación conjunta de los servicios de Bomberos, Samur-Protección Civil y Policía Municipal en aquellas situaciones de tentativa de suicidio, suicidio en curso o siniestros relacionados con los mismos.

Este concejal es sabido que ha hecho varias preguntas sobre, en ocasiones, la falta de coordinación que hay en estos servicios, en estas situaciones concretas y, por tanto, yo tengo también que dar la enhorabuena otra vez al Equipo de Gobierno por haber conseguido aprobar este protocolo.

(Rumores).

Me miran desde la izquierda diciendo: ¿Qué le pasa a Pedro Fernández? Bueno, pues hay momentos en los que uno tiene que dar la enhorabuena al Equipo de Gobierno cuando hacen cosas, cuando no, pues se le critica.

En este caso, esto era necesario para mejorar la coordinación de estos servicios en estas situaciones concretas.

Establece este protocolo varias tipologías de intervención de 1 a 3, y está bien porque según la tipología se establece quién es el mando bajo el cual todos los cuerpos tendrán que actuar en ese momento, lo cual va a evitar aquellos hechos puntuales que hemos conocido de incluso enfrentamientos entre mandos de varios cuerpos en algún momento puntual o concreto.

Igualmente, me parece muy interesante la figura del primer respondiente en fase inicial, en el aseguramiento de la escena, en aproximación, primer contacto, salvamento y valoración secundaria y estabilización sanitaria. Me parece que es un protocolo, por lo menos sobre el papel, que está bastante bien y ahora habrá que aplicarlo y ver si da los resultados o incluso pues poder reformarlo en aquello que se pueda mejorar.

En todo caso, creo que era necesario, este concejal, como digo, lo ha planteado en varias comisiones y en el Pleno.

Y, por supuesto, solamente puedo también agradecer en ese caso al Equipo de Gobierno que haya sacado adelante este protocolo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias presidenta, nuevamente.

Bueno, el pasado 23 de febrero el comité técnico permanente creado por los Acuerdos de la Villa, y lo quiero resaltar en este momento, validó por unanimidad de los tres servicios, Samur, Policía y Bomberos, el protocolo de actuación conjunta.

Y también quisiera decir que gracias a ese comité técnico permanente se aprobó el procedimiento de incidente complejo, que están siendo formados los colectivos en el Cifse, y ya se está trabajando en el incidente de múltiples víctimas, con lo cual es una herramienta que quiero poner de manifiesto aprobada en los Acuerdos de la Villa y que nos está siendo sumamente útil para avanzar en los protocolos de actuación conjunta de los tres servicios.

El protocolo establece la tipología, como usted decía, señor Fernández, de tentativas de suicidio que pueden ser objeto de intervención por parte tanto de los servicios de seguridad como de los servicios de emergencia y la competencia de quién debe ejercer el mando en cada uno de ellos.

Existen tres tipologías: la de tentativa de suicidio, que implique riesgo inmediato de precipitación o su posibilidad durante el transcurso; intervención que tenga como objetivo facilitar el acceso de los servicios sanitarios al lugar donde se encuentre el potencial suicida, sería el tipo 2; y el tipo 3, intervenciones en las que el potencial suicida ponga en riesgo vital a terceras personas de manera intencionada y/o disponga de medios con los que amenace a dichas personas.

En los dos primeros tipos el mando está consensuado que lo llevará Bomberos y, en el tercero, lo llevará Policía Municipal.

La intervención a su vez está dividida en cuatro fases en cada uno de los tipos:

Una fase cero, que es de aviso y activación, en ella se determina la información relevante a recabar y trasladar a los servicios intervinientes.

En la fase uno, el primer interviniente en ellas; se detallan las actuaciones a realizar por el primer interviniente, que puede ser de cualquiera de los servicios a los que anteriormente aludía independientemente de quien ejerza posteriormente el mando.

La fase dos, de aseguramiento de la escena, con valoración de la situación, necesidades y prioridades. Y, asimismo, se determinará la ubicación de los recursos, incluido el PMA y el PSA.

La fase tres sería de aproximación y primer contacto y salvamento con atención al potencial suicidio, por parte de un equipo mixto de Bomberos y Samur.

Y la fase cuatro sería ya la valoración secundaria y estabilización sanitaria.

También, por otra parte, se ha determinado el papel del puesto de mando avanzado y del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias, lo que conocemos como Cisem.

Por último, el protocolo recoge los principios básicos de seguridad específicos para este tipo de intervención, tanto para el potencial suicida como para los intervinientes. Y, también le puedo avanzar que estamos viendo la posibilidad de entrar en conversaciones con Delegación del Gobierno, porque hay en algunos casos de suicida donde el primer interviniente es Policía Nacional.

La Presidenta: Tiene que terminar.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Sí.

Estamos viendo cómo podemos conjugar también esa situación. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta, que son diez segundos más de lo que aparece, ¿vale?, que hemos tenido un...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta. No lo voy a agotar.

Solamente el apunte que ha hecho el coordinador sobre que esto es resultado de los Acuerdos de la Villa, me parece muy interesante, porque eso demuestra también que luego se ve en la práctica lo que aquellos acuerdos han supuesto para los vecinos de Madrid. Y, bueno, pues en todo caso, es extender esa enhorabuena a todos los grupos, porque al fin y al cabo todos somos partícipes de este protocolo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000475, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Más Madrid en la Comisión, interesando conocer el motivo de que no se esté aplicando el acuerdo adoptado por

el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en su sesión de 3 de noviembre de 2021, relativo al "incremento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 1,7% y de las retribuciones del 2%, incluyendo en dicho porcentaje la consolidación de antigüedad".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero no me resisto a celebrar que la concejala delegada nos haya colocado como lo que somos, a Más Madrid: en una fuerza política verde, y no encajados dentro del esquema izquierda-derecha viejuno, porque fuimos nosotros los que propusimos lo del nivel 20 y ustedes votaron en contra y luego lo han aceptado. Así que mire, qué bueno que avanzamos.

(Rumores.-Risas).

Por entrar en Funeraria, el consejo de administración aprobó en noviembre unas bases presupuestarias con un 2 % de subida salarial, lo dieron por bueno con una... de 4,5 millones de euros, una generación de caja de 2,5 millones, unas ventas de 45 millones. Bueno, más o menos como las del 2021, 54 millones habían sido las del 2020; lamentablemente, esto hay que decirlo, es bueno para la empresa, claro, malo para la ciudad. Y una cuota de mercado del 35 %, y ahora sabemos que no van a aplicar este 2 %.

Entonces yo lo que me pregunto, señor director, es qué ha cambiado en este tiempo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Fernando Sánchez González, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Gracias, presidenta.

La prestación de servicios funerarios es una actividad liberalizada y, en consecuencia, en la ciudad de Madrid operan de forma habitual ocho grandes operadores funerarios, entre ellos la empresa municipal. La demanda de servicios funerarios en Madrid va a disminuir para corregir la tremenda mortalidad sufrida en 2020, un 37 % por encima de las previsiones actuariales, el doble que en el resto del Estado.

La situación de costes de la empresa es la siguiente: los costes fijos representan un 89 % del total de costes, los costes de personal representan un 63 % del total de los costes. Como consecuencia de lo anterior, el resultado neto en el ejercicio 2021 de

servicios funerarios de Madrid va a ser muy ajustado, solamente un escaso 0,4 % sobre los ingresos.

Es evidente que existe un riesgo para mantener a la empresa en un escenario de resultados positivos.

En cuanto a la negociación retributiva, el convenio de la empresa contempla un concepto denominado antigüedad, que supone en la práctica un incremento anual adicional de un 1,2 %. Este sistema de compensación por antigüedad dista mucho de los utilizados habitualmente en las Administraciones: trienios, quinquenios.

La subida retributiva está sujeta a negociación en el convenio y no a los acuerdos de Junta de Gobierno del pasado 13 de enero. La subida solicitada por el comité de empresa es de un 2 % adicional, que sumado al 1,2 % de la antigüedad daría un incremento de un 3,2 %, lo cual seguramente incrementaría la brecha competitiva que tenemos con los siete competidores con los que operamos. La empresa propuso una negociación para acercarse a ese 2 % en noviembre, propuesta rechazada (*en la intervención por error se dijo "proposición, propuesta"*) unánimemente por el comité y todas las secciones sindicales.

En definitiva, es necesario negociar una subida retributiva que esté en ese 2 %, incluido el concepto antigüedad, pero en la negociación consideramos que debe contemplarse también el factor sostenibilidad a medio y largo plazo de la empresa, para asegurar que esta continúa como en los seis ejercicios anteriores en una situación de resultados netos positivos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Montejo.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias por la respuesta.

Efectivamente, lo que sujeta la subida salarial de los trabajadores es el convenio colectivo que sabemos que está prorrogado, que sabemos que el convenio dice que tienen que negociarlo. Entiendo por la respuesta que, bueno, pues lo que ha cambiado es que a lo mejor los resultados de 2021 que están observando, estos van más ajustados y sí ha habido un cambio en los costes. Sin embargo, tampoco deja de ser cierto que tanto en los presupuestos generales del Estado como en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y el propio convenio marcaban ese 2 %.

En la fórmula exacta que usted expresa, pues, creo yo que a lo mejor puede haber un entendimiento, que creo que además es muy importante porque, efectivamente, tanto la paz social de la empresa de servicios funerarios como un resultado positivo es lo que va a garantizar algo que yo creo que todos y todas creemos, espero que el Gobierno también, aunque a veces tengo la duda, de que el hecho de que sea una empresa pública favorece las relaciones de la ciudad.

Y desde aquí vuelvo a lanzarle mi reconocimiento personal a la persona a la que se le ocurrió hacer las compras de los productos de emergencia durante la pandemia gracias a la existencia de una empresa pública, que era la empresa de servicios funerarios; si

no hubiese sido así, pues, no habríamos podido comprar los EPI de la pandemia; entonces, aunque solo sea por eso, ¿no?

Pero también es verdad que garantiza un servicio universal para cualquier ciudadano o ciudadana, que a lo mejor no tiene acceso a otros servicios, y creo que eso es muy importante. Y, por tanto, lo que sí les conmino es a hacer un esfuerzo de entendimiento entre las partes, quizás a los trabajadores, a entender mejor que es una empresa que compete en un mercado abierto, pero desde luego a la empresa a tratar de aplicar acuerdos que no empujen...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... al conflicto laboral porque eso puede ser una catástrofe.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Sánchez por el tiempo que le resta.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Reitero la necesidad de mantener negociaciones que contemplen tanto la subida retributiva como la sostenibilidad de la empresa.

Hay que ver si es adecuado una subida superior al 2%, que es la propuesta que está ahora mismo sobre la mesa según ha manifestado el comité de empresa. También saber si esas subidas no incrementan la brecha de competitividad que tenemos con los operadores porque tienen retribuciones muy diferentes a las que tiene nuestra empresa.

Y, por último, yo creo que hay que tener siempre en las negociaciones, contemplar la necesidad de mantener a la empresa...

La Presidenta: Tiene que concluir.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Termino.

... en una situación de resultados netos positivos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000476, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el proceso de selección y contratación de un nuevo Director General en IFEMA, "los detalles de los principios y procedimientos que se van a realizar para que dicho proceso asegure la profesionalidad e independencia del Director General de IFEMA".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000503, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "de la gestión y situación actual de los paseos y salidas de los cheniles de los perros albergados en el Centro de Protección Animal".

La Presidenta: ¿Por favor, señor secretario, me puede tomar el tiempo?

Buenos días.

Muchas gracias.

Bueno, hace unas semanas volvimos a visitar el Centro de Protección Animal, el albergue para animales abandonados en la ciudad de Madrid y volvimos con algunas preocupaciones.

Sí quiero, en primer lugar, agradecer a todas las trabajadoras y trabajadores municipales su trabajo para cuidar de los animales de nuestra ciudad, pero sí me parece oportuno trasladarles aquí un par de preocupaciones que traemos.

La primera tiene que ver con los paseos y con cómo se está gestionando la actividad de los animales de larga estancia, principalmente en el Centro de Protección Animal, y la segunda tiene que ver con la difusión que se hace de estos animales para encontrarles familia lo antes posible.

Porque en el Centro de Protección Animal, me voy a centrar principalmente en perros, tenemos dos tipos de animales. Animales que se adoptan, digamos, con mucha facilidad, que son pequeños, que son animales más adoptables y que están poco tiempo incluso a veces solamente unos días en el centro, y otros perros que suelen ser perros grandes, perros fuertes, muchos de ellos categorizados como PPP, que se eternizan y pasan incluso años en el centro esperando a una familia. Entonces claro, un albergue está diseñado para ser algo temporal no para ser algo de larga estancia. ¿Esto qué significa para los perros más grandes y que pasan más tiempo? Pues que entran en un estado psicológico complicado, empiezan a desarrollar problemas de conducta y esto es un círculo vicioso que, aunque sé que hay profesionales de la etología trabajando con estos animales, no parece ser suficiente y al final encontramos animales con problemas de conducta, que esto hace todavía más difícil su adopción y así estamos en un círculo vicioso.

Entonces, creo que es evidente que a estos animales una cosa que les ayudaría sería tener más paseos, más ejercicio, más estímulo, más relación con otros perros y con los seres humanos y esto es algo que ahora mismo no está sucediendo de manera suficiente por una cuestión, y es que los paseos de los animales dependen del voluntariado. Por supuesto, que a las personas voluntarias todo mi agradecimiento, y creo que su labor es fundamental, pero no puede depender de los voluntarios porque al final los voluntarios hacen lo que pueden, van cuando pueden y esto significa que

los perros ahora mismo estén saliendo como muchos o tres veces a la semana, no al día, a la semana.

Entonces, creo que esto no es suficiente y sí les quiero pedir que, por favor, busquen la manera de que haya un profesional municipal que asegure y que garantice paseos adecuados para los animales.

Y el segundo problema, o la segunda preocupación que traigo es que, claro, estos animales no se adoptan, pero es que creo que no se están difundiendo lo suficiente.

Mire, cualquiera que entre ahora mismo en las redes sociales del Centro de Protección Animal lo puede comprobar. En Twitter el último tuit que se puso fue en agosto de 2021, hace siete meses; en Facebook el último post fue en abril de 2020, hace casi dos años; en Instagram la última publicación fue en enero de 2020, hace más de dos años. Evidentemente, no está siendo suficiente el esfuerzo para difundir a estos animales.

Es urgente que encuentren familias cuanto antes y les pedimos desde Más Madrid que, por favor, mejoren estas dos situaciones, los paseos de los animales y la difusión para que encuentren hogares responsables cuanto antes.

Muchas gracias.

Y tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, el señor Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Bien, muchas gracias, señora presidenta, y gracias por la pregunta.

Vamos a ver, yo le voy a intentar explicar cómo funcionamos en la actualidad.

El Centro de Protección Animal tiene una capacidad para 200 plazas de perros. La salida de estos animales de los cheniles derivan de dos circunstancias: por un lado, las actuaciones de educación canina y, por otro, los paseos de animales que hacen los voluntarios.

La educación canina es fundamental. Es decir, los animales que están ingresados, como usted bien ha dicho, un porcentaje de ellos necesitan de una valoración y un triaje para poder evaluar qué tipo de paseos se pueden hacer y qué tipo de personas pueden adoptar este tipo de animales. Estos animales llegan traumatizados, cuentan con problemas de conducta. Otro de los factores que influyen es la larga estancia, no son animales fácilmente adoptables.

Y le quiero decir que este servicio del Ayuntamiento de Madrid, que es un servicio de etología, es pionero dentro de los centros de acogida, siendo los únicos que tenemos este servicio dentro de los centros municipales de toda España.

Nosotros con la finalidad del triaje lo que detectamos son problemas de conducta, problemas de agresividad, problemas de impulsividad que pueden suponer un riesgo para la seguridad de las personas que lo van a manejar, y una vez que han sido evaluados y supervisados a estos animales se les da una pauta de paseos y contamos con un grupo de voluntarios. El pasado 3 y 5 de marzo formamos a 25 nuevos

voluntarios. Normalmente, diariamente acuden 20 voluntarios para el paseo de estos animales, digo diariamente, y tenemos un total de 64 personas dentro del colectivo de voluntarios para pasear a estos animales.

Estamos significando que los espacios que hemos habilitado para el esparcimiento de los perros los vamos a mejorar con elementos que faciliten su agilidad y que puedan hacer algún tipo de ejercicio físico, inclusive meter algún tipo de piscina, juguetes específicos, es decir, estamos intentando enriquecer lo máximo posible la estancia de esos animales tan larga.

Es cierto lo que ha dicho usted en segundo lugar con respecto a las redes. Nosotros teníamos una página web de citas que por temas diversos y fundamentalmente la pandemia y la premura no nos ha hecho actualizarla, pero es un tema que está pendiente su actualización para mejorar todo lo que se pueda la capacidad de adopción de estos animales a partir de ahora, aunque queda claro que algunos de estos animales es muy difícil que sean adoptados.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Prieto.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000504, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Presidente del Pleno y Segundo Teniente de Alcalde, interesando conocer si considera "digno de una capital europea como Madrid dedicar una calle al Crucero Baleares, un buque de guerra que bombardeó y ametralló a la población civil que huía de Málaga en la guerra civil española".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En estos días la guerra vuelve a estar presente en el suelo europeo y una de las mayores preocupaciones que tenemos los países democráticos es que se establezcan y aseguren corredores humanitarios que permitan a la población civil huir de los bombardeos y de los frentes. La diplomacia internacional presiona para que se respeten esos corredores humanitarios. Los estados democráticos se están volcando en ayudar a esos refugiados y Madrid está acogiendo a miles de ellos, y de eso nos enorgullecemos todos y todas.

Cualquier ataque a uno de estos corredores no solo es condenado por la comunidad internacional, sino que sus agresores son considerados criminales de guerra y jamás serán homenajeados ni considerados héroes por estas acciones.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de mayo del 2021, no recurrida por el Gobierno municipal, ordenó al Ayuntamiento devolver la calle en honor al buque de guerra Crucero Baleares, cuya principal acción consistió en bombardear y ametrallar a civiles que huían por carretera de Málaga a Almería en 1937, en plena guerra civil; una masacre con más de 12.000 muertos civiles conocida como La Desbandá.

La Desbandá empezó con una operación que dirigió Queipo de Llano para ocupar Málaga y la franja costera hasta Motril. Fue un suceso repleto de actos de barbarie por el ejército sublevado y las tropas fascistas italianas incitados por las soflamas del genocida Queipo de Llano en las que llamaba a violar a todas las mujeres republicanas y a perpetrar la matanza que después ocurrió.

Entre 150.000 y 300.000 personas, mayoritariamente mujeres, ancianos y niños, huyeron en masa por la única vía posible: la carretera que unía Málaga con Almería por la costa. A lo largo del trayecto fueron atacados tanto por la flota sublevada como por la aviación italiana y alemana, provocando el mayor crimen de guerra conocido en nuestro país.

La carretera Málaga-Almería fue entonces un corredor humanitario que no solo no se respetó, sino que fue constantemente atacado y bombardeado, por lo que debemos considerar a quienes lo hicieron como verdaderos criminales de guerra.

El nombre de Crucero Baleares está estrechamente vinculado a esos hechos, por lo que hoy no puede ser homenaje en una ciudad democrática, en una capital europea. Para mayor vergüenza, el nombre que se retiró para reponer el de Crucero Baleares fue el de Barco Sinaia, un buque humanitario que transportó hasta Méjico a españoles que huían de la guerra, hombres y mujeres que tuvieron que salir de España por sus ideas. La negativa del Gobierno municipal a recurrir la sentencia del TSJM, y el voto contrario de PP-Ciudadanos...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... junto a la ultraderecha, a la iniciativa del Grupo Socialista para utilizar la ordenanza para el cambio de esta calle es una ignominia que tenemos que resolver.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, el señor Francisco de Borja Fanjul, presidente del Pleno, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Como usted sabe, lo ha señalado, la reposición de este nombre en el Callejero de nuestra ciudad trae causa de la sentencia número 249, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 6 de mayo del año pasado, y que ratifica la sentencia dictada por el Juzgado número 6 de Madrid.

Estoy seguro que el señor Silva comparte conmigo la firme convicción de que un elemento esencial de la dignidad de las instituciones y, por tanto, un elemento esencial de la dignidad del Ayuntamiento de Madrid es el respeto y acatamiento de las leyes y las resoluciones judiciales.

Respondiendo a su pregunta, creo que sí que es digno de una capital europea acatar las resoluciones judiciales.

Lo que dice la sentencia es que el informe del Comisionado de Memoria Histórica, que usted tanto aplaudió en 2017, y el acuerdo del Pleno que usted votó a favor no tienen la motivación suficiente a efectos del cambio de nombre de la calle Crucero Baleares; y también dice que no está demostrado que este nombre tenga relación alguna con los hitos históricos que menciona la Ley de Memoria Histórica y, por tanto, el cambio del nombre de la calle Crucero Baleares por Barco Sinaia no cuenta con la debida, necesaria y exigida justificación a los efectos de aplicar el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica. Y añade que bien pudiera ser que el nombre de la calle se deba a querer honrar la memoria de las 800 personas que murieron cuando fue hundido en 1938 y constituir esto la mayor tragedia naval de la historia de España.

Espero haber contestado a su pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fanjul.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000519, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merecen "las noticias respecto a fraudes en las oposiciones de turno libre para proveer seis plazas en la categoría de Intendente y siete plazas en la categoría de Inspector de Policía Municipal de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

El pasado 9 de marzo nos enteramos por la prensa que el intendente don José Rodríguez Vacas había sido expulsado del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, el Ifise; según los medios, varios alumnos le habían acusado de filtrar preguntas de un examen en un curso de formación. Pero no acaba aquí el recorrido de las supuestas irregularidades, este mismo intendente supuestamente tiene abierto un expediente por ordenar la asistencia al funeral de la madre del comisario Morcillo de cuatro

agentes vestidos con el uniforme de gala, un servicio que se reserva exclusivamente para actos protocolarios del Ayuntamiento; de hecho, tendrán que declarar ante el nuevo comisario general, Óskar de Santos, designado instructor del caso.

Poco más sabemos del asunto, pues, como es lógico, es un proceso interno y tiene que garantizarse la confidencialidad. Lo último que hemos conocido es la destitución por parte del comisario general del intendente jefe de la Unidad de Protección Corporativa, el señor Rodríguez Vacas, ya citado, una medida que desde luego consideramos adecuada, sin duda, a la vista de las situaciones que le estaban afectando.

Si todo esto es grave, podría serlo más que el intendente forma parte del tribunal calificador como vocal titular para proveer las seis plazas en la categoría de intendente y siete plazas en la categoría de inspector del Cuerpo de Policía Municipal del turno libre.

Todo esto nos lleva a plantearnos que podría no estar plenamente asegurado el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los aspirantes.

No vamos a dejar de exigirles que adopten todas las medidas que estén en su mano para que se esclarezcan, sin lugar a duda, las informaciones publicadas de un presunto fraude, que se investigue la certeza o falsedad de los rumores sobre esa filtración de los exámenes, sobre todo en la categoría de intendente.

En este marco de dudas sobre el proceso y comprobado el listado de los aprobados en las dos primeras pruebas, se puede constatar que entre los mismos hay personas allegadas, tanto a miembros de la dirección del Cuerpo como de la jefatura de la comisaria principal de Seguridad Corporativa, ámbitos donde la capacidad de influencia en el proceso selectivo es determinante: capacidad de influir sobre las bases, sobre la convocatoria, sobre la custodia de los exámenes y sobre la composición del tribunal.

El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid no se merece este tipo de situaciones que ponen en entredicho la honorabilidad, dignidad y profesionalidad construida a lo largo de los años y con la entrega y esfuerzo de miles de agentes.

Exigimos transparencia, depuración de responsabilidades, que se preserve el buen nombre del Cuerpo y que, tal y como se hace con la escala básica, se aplique igualmente y de forma contundente el reglamento ante este tipo de conductas irregulares que ensombrecen el prestigio del Cuerpo.

Queremos saber quién ha participado en la custodia de las preguntas de los exámenes de ambas oposiciones. Queremos saber tanto los miembros del tribunal como no miembros que han tenido acceso a esas preguntas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias.

Varias cuestiones previas y luego lo abordaremos. No ha sido una expulsión del señor Rodríguez Vacas del Ifise, como hay una pregunta de la señora Higuera luego ya daré cuenta de esa situación que se ha producido. No hay un cese tampoco del señor Vacas sobre el destino que tenía actualmente, sino que hay una serie de cambios de intendentes de unidad a la que prestan su servicio y en esos cambios por una jubilación se han producido una serie de movimientos, entre ellos ese, pero no es causa-efecto.

Y, por último, en cuanto a las personas allegadas a las que usted alude, yo me remito a la intervención que hice en la pasada comisión sobre allegados de otra corporación y que no se puso en duda la legitimidad del tribunal.

Como ya he dicho también en la comisión del mes de febrero y ha pasado un mes, puedo decir que no tenemos constancia de ninguna denuncia formal ni quejas sobre el desarrollo de las oposiciones que hagan pensar que se está produciendo lo que usted habla de noticias respecto a fraude en las oposiciones. Digo lo mismo que les dije en la anterior comisión, si usted, ustedes o quien sea tienen pruebas de que se está produciendo un fraude en las oposiciones, denúncienlo, mecanismos tienen, pueden ir a la Fiscalía, pueden ir a los tribunales, pueden ir a la oficina antifraude que se creó en el mandato pasado, pueden ponerlo en conocimiento de régimen disciplinario de Policía Municipal. Canales para que pongamos luz y transparencia en las oposiciones creo que tenemos suficientes y nosotros somos los primeros interesados en que haya transparencia y que deje ya de haber un halo de sospecha sobre los procesos selectivos que está convocando Policía Municipal.

También, como les he dicho, existe una instrucción de la delegada de Hacienda y Personal de 23 de agosto de 2021, que en sus artículos 4 y 11 establecen una serie de principios por los que se han de regir los tribunales. Insisto, si alguno de esos principios, como son que se esté quebrantando el mérito, la igualdad, la capacidad, que se esté quebrantando el principio de neutralidad, imparcialidad, objetividad, sigilo profesional, prohibición de dar información a cualquier persona, ustedes son conscientes de que eso se está produciendo porque nosotros no tenemos constancia, si ustedes son conscientes denúncienlo, porque ustedes son autoridad municipal y están obligados a denunciarlo ante los tribunales y nosotros seremos los primeros que nos personaremos para aclarar esa situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000521, formulada por la concejala doña Marta María

Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si puede asegurar que no se ha producido o se está produciendo un trato de favor en cuanto a la retirada de multas por parte de mandos de la policía municipal a altos cargos, empresarios o personas influyentes".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higueras por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, señora Sanz, aprovechando que me va a contestar usted quiero sumarme a la felicitación por la firma del acuerdo de Policía Municipal con todos los sindicatos, enhorabuena. Dicho esto, paso a la pregunta.

En la pasada comisión ya dije que a mí me habría gustado mientras estuvimos gobernando tener una Oposición que nos alertase de si conocía que se estaba produciendo alguna irregularidad, porque habríamos podido tomar medidas. Yo hoy le voy a preguntar si usted puede asegurar en esta comisión que no se está produciendo un trato de favor a ninguna persona relevante en cuanto a la retirada o no tramitación de ciertas multas por altos mandos de la Policía Municipal.

Supongo que usted conoce que determinadas multas, por ejemplo, esas que se imponen por botellón o las que se imponen con motivo de inspección de locales, multas de esta naturaleza no tienen un reflejo informático inmediato, estas multas se formalizan a través de un formulario escrito por el propio policía y que se deja una copia al denunciado, esa famosa hoja amarilla. Posteriormente, todas estas denuncias se envían al organismo competente para su tramitación dependiendo de la materia de las mismas. Y yo lo que quiero saber es si usted puede asegurar: primero, que todas las denuncias así impuestas se están tramitando y que ningún alto mando de la Policía Municipal está realizando un trato de favor a nadie al no tramitar alguna de esas denuncias; y segundo, si ningún policía ha solicitado a algún denunciado la devolución de la hoja amarilla, copia de esta denuncia, para no tramitar así la misma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del área por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Higueras, lo que yo le puedo asegurar es que yo no tengo conocimiento de que se esté produciendo ningún hecho a los que usted alude ni ningún tipo de irregularidad.

Le puedo asegurar también que si tuviera el más mínimo conocimiento de cualquier irregularidad actuaría de manera inmediata en el ámbito de los asuntos internos o de cualquier otra instancia que fuera pertinente.

Y también le digo, si usted conoce alguna situación como la que menciona en su pregunta, como autoridad municipal que es, está no solo en su derecho sino en su obligación, en su deber, de ponerla de inmediato en conocimiento de los asuntos internos o de los tribunales porque si no estaría colaborando y encubriendo esa situación.

Y si no tiene conocimiento de hechos concretos lo que sí le pido es que deje de lanzar insidias y de tratar de manchar el buen nombre de la Policía Municipal de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Higueras por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Bueno, en primer lugar lo que se trata es de limpiar el buen nombre de la Policía Municipal no de mancharlo.

Yo le diré que a nosotros nos han llegado, desde luego, otras informaciones. Por eso traigo aquí esta pregunta y, desde luego, me alegro de su respuesta, me alegro mucho que esto sea así, que usted no tenga conocimiento. Yo lo que le digo es que me hubiera gustado tener una Oposición que me alertase de presuntas irregularidades para poder investigarlas y poner y tomar las medidas oportunas.

Yo lo que le digo es que no nos vamos a conformar con esto por eso ya sabe seguramente, porque ya está registrado, que nosotros vamos a pedir en el próximo Pleno una comisión de investigación, tenemos que aclarar todas estas cosas porque ya le digo, la información que nos llega no es lo que usted me está diciendo aquí. Los miles de agentes que a diario están cumpliendo y velando por la legalidad se merecen un respeto y yo creo que ese respeto lo pueden tener si, efectivamente, sale adelante esta comisión de investigación. Creo que no se merecen que se manche el buen nombre de la Policía por hechos puntuales que se pueden estar produciendo presuntamente.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Insisto, señora Higueras, si usted tiene conocimientos concretos está en la obligación y si no, estaría colaborando y encubriendo supuestas actividades irregulares. Por lo tanto, esto es de extrema gravedad en el sentido de que usted está supuestamente denunciando ciertos hechos de los que,

desde luego, yo no tengo ningún tipo de conocimiento porque si lo tuviera ya le digo que actuaría de manera inmediata. Y si no los tiene deje de lanzar rumores, insidias y de hacer daño al buen nombre de la Policía Municipal de Madrid, porque francamente es muy sorprendente escucharle algunas cosas, pero luego nunca termina de concretar. Insisto, tiene los Asuntos Internos de la Policía Municipal, tiene, como le ha dicho el coordinador, la Oficina Antifraude del propio Ayuntamiento de Madrid y tiene, por supuesto, a su disposición todos los tribunales y todo el sistema judicial español.

Por supuesto que Policía Municipal tiene un procedimiento que permite un seguimiento y control de las denuncias que se realizan para impedir que se puedan producir los hechos a los que usted alude. No especifica a qué tipo de denuncias se puede ir a referir, pero en todo caso la tramitación general de boletines de denuncias es común en Policía Municipal de Madrid. Son trasladados esos boletines de denuncia cada día con su correspondiente índice por los enlaces de las unidades a sus respectivas comisarías y, por supuesto, luego todo el proceso concluye con los instructores, con los instructores dependiendo del ámbito o de la materia de que se trate esa supuesta o esa denuncia.

Ya le digo, nosotros no tenemos información sobre quejas concretas. Se ha consultado tanto al comisario general como al jefe de la comisaría principal de régimen interior del Cuerpo de la Policía Municipal, no teniendo constancia de que se haya producido la mala praxis mencionada en el asunto. Porque, por supuesto, en caso contrario se hubiera actuado de manera inmediata. Si usted la tiene, tiene la responsabilidad de denunciarlo donde corresponde.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000522, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si le consta que personas ajenas al cuerpo de la Policía Municipal visten el traje oficial de este cuerpo, y si le consta, qué medidas ha tomado para solucionarlo".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Quiero compartir con ustedes un video que circula por las redes.

A ver si lo podemos pinchar.

(Se proyecta un vídeo).

Bueno, señora delegada, con independencia de lo que se dice en el video yo lo que le quiero decir es lo que nos parece a nosotros estas actuaciones.

En este video hemos visto a un señor que no nos consta que sea policía municipal pero que, sin embargo, porta un traje del Cuerpo o por lo menos con una apariencia de traje oficial.

Es larga la lista de altos mandos de Policía Municipal que conocen estas actuaciones y estamos seguros de que el señor Morcillo lo conoce porque no hay más que ver el video y ver que estaba al lado de este señor.

Me gustaría que nos explicase, si es posible, por qué ninguno de estos altos mandos le indica a este señor que no puede vestirse de policía municipal.

Como usted sabe, señora Sanz, los actos han de ser propios, esto es: estar atribuidos a autoridad o a funcionario en razón de su cargo y ser exclusivos de ella. Tanto el uso de la ropa, de una placa como dirigir el tráfico, permitir aparcar en determinados lugares son actuaciones que corresponden en exclusiva a los agentes de policía no a un señor vestido de policía.

Este señor —quiero dejar clarísimo que contra él no tengo absolutamente nada— va diciendo, yo entiendo que, de buena fe, que a él le ha nombrado intendente su amigo y su hermano el señor Morcillo, se lo dice a cualquiera que se lo quiera preguntar. Nosotros sabemos que eso es imposible, no le puede nombrar intendente, entiendo que todo lo más puede tener un reconocimiento honorífico, no estamos en absoluto en contra de esto, pero sí nos gustaría tener una explicación, sobre todo, de por qué se viste de policía municipal, sobre todo porque puede recaer sobre él la responsabilidad penal del artículo 402 del Código Penal.

Así es que nos gustaría saber quién ha autorizado a esta persona a usar un uniforme de la policía municipal, y en su caso, si nadie le ha autorizado, nos gustaría saber si le parece bien que lo haga y, sobre todo ver que, efectivamente, si se fijan en las imágenes no es un disfraz de policía, es un traje con toda la apariencia de oficialidad, y cualquiera que se tope con esta persona pensará que es un policía municipal.

Seguro que van a tener una explicación y estaré encantada de escucharla.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente no nos parece bien que utilice el traje oficial de la Policía Municipal no siendo persona del Cuerpo.

Pero respondiendo a su pregunta le diré que a la vista de la información aparecida hoy en un medio de comunicación por parte del director general de la Policía se ha oficiado a la comisaría principal de régimen

interior acuerdo de práctica de información reservada conforme a lo establecido en el artículo 19.6 de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Señalado lo anterior, quiero también indicar que el señor García fue propuesto por la junta de recompensas como oficial honorífico el mes de mayo de 2004 y nombrado por decreto de la Alcaldía en junio de ese mismo año, teniendo como único derecho estar presente en lugar destacado en actos públicos de la Policía Municipal pero no a vestir uniforme oficial.

Por lo tanto y habida cuenta que la utilización indebida de la uniformidad de cuerpos policiales como es el del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid está recogida en diferentes normativas constituyendo una infracción grave según el artículo 36.14 de la Ley Orgánica 2015, de Protección de Seguridad Ciudadana; y, asimismo, dicho uso indebido se encuentra recogido en el artículo 402 bis de la Ley Orgánica de 1995, de 23 de noviembre, del Código Penal sobre la usurpación de funciones públicas y de intrusismo, la dirección general ha incoado o va a incoar el oportuno expediente para clarificar esta situación.

En conclusión, el inicio de la información reservada determinará el alcance y posibles responsabilidades del señor García y las actuaciones que deba realizar este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Agradezco que se hayan tomado esas medidas, agradezco su respuesta y lo único que sí que les pido que en ocasiones siguientes se actúe con mayor diligencia sin esperar a que tengamos que traer a esta comisión estas cosas, porque evidentemente lo sabían todos ustedes.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Sí.

Yo, bueno, insistiría en lo que ha dicho la delegada y en lo que venimos diciendo comisión tras comisión. Si ustedes son conocedores de hechos que son presuntamente, vamos a decir, presuntamente ilícitos denúncienlos, nos lo denuncian a nosotros, o lo denuncian en los tribunales, o en los medios que ustedes consideren, pero esto de, y perdonen la expresión coloquial, tirar la piedra y guardar la mano, pues yo no lo entiendo.

(El señor Hernández Martínez muestra un documento).

Ya le digo, aquí está el oficio de esta mañana, que está firmado a las ocho y media de la mañana, tan

pronto hemos tenido conocimiento de la noticia que salía en *La Razón*. Es lo más que le puedo decir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000523, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, habida cuenta de que el intendente de la Policía Municipal "ha sido expulsado del IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias] por la presunta filtración de preguntas de las oposiciones", si "piensa mantener las oposiciones a intendentes e inspectores o piensa revocarlas", toda vez que el citado intendente forma parte del tribunal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Yo creo que en la configuración de esta pregunta se están mezclando dos cuestiones que ahora le aclararé.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La pregunta era para que me lo aclarase porque, claro...ya se lo aclararé... En fin, ¡qué le vamos a hacer!

Bueno, yo he entendido de su respuesta anterior que ustedes prefieren que llevemos las cosas a los tribunales antes de traerlas a esta comisión y que ustedes lo puedan resolver a tiempo, tomo nota de ello. Y como usted no me aclara los términos pues entonces entiendo que este señor está expulsado, ahora me lo aclarará después, bueno.

El señor Silva ya ha tratado el tema de las oposiciones, podríamos haber agrupado las dos preguntas porque la duda es exactamente la misma.

Usted dice que quieren tener luz y transparencia en las oposiciones, eso es lo que todos deseamos y desde luego es lo que menos hay en esas oposiciones.

Ya se ha aprobado, como se ha dicho anteriormente, el listado de aprobados del primer ejercicio, ese que es tipo test, y el resultado es que han suspendido el 90 % de los opositores. Pero, eso sí, entre los pocos que han aprobado se encuentran, como ya anticipamos en la anterior comisión, doña Ana María Padilla Beltrán, que está aprobada en las dos categorías, y doña Josefina Moreno López, que, como todos ustedes ya saben, son personas allegadas al director general y al comisario Morcillo, presidente de uno de los tribunales.

Hay 317 aspirantes a inspectores y 199 aspirantes a intendentes que han suspendido y que miran con recelo esta oposición y no solo les pasa a ellos. Los sindicatos también están empezando a denunciar la absoluta capacidad de influencia en el proceso selectivo, en las bases de la convocatoria, en el examen y en su custodia del director general y del comisario, señor Morcillo, que, como les repito, es presidente de uno de los tribunales.

Pero aún hay más, no sé si este señor al final, el señor Vacas ha sido expulsado o no del Ifise, ahora me lo van a aclarar; pero, en cualquier caso, lo que sí sabemos es la denuncia de este señor que han hecho ciertos alumnos por, en principio, pasar preguntas de un examen, y este señor sigue estando como miembro del tribunal. Espero que no esté como miembro del tribunal de las oposiciones a intendentes e inspectores y que ustedes me digan que han tomado medidas y que lo han apartado, que ya no forma parte del tribunal, pero no tengo esa noticia.

Estas oposiciones seguramente, si siguen adelante, las va a tumbar la justicia. Creo que la apariencia de fraude es evidente porque no se puede garantizar que no se hayan filtrado los exámenes, mantienen como miembro del tribunal a una persona expulsada de la academia, no sé si está expulsada o no de la academia, precisamente por filtrar preguntas o exámenes.

Desde luego, no se ha garantizado la concurrencia a estas pruebas con la mínima garantía de mérito y capacidad para todas y todos los opositores que se han presentado. Ya le digo, el 90 % de estos opositores que han suspendido miran con mucho recelo las oposiciones.

Creo que es importante, señora Sanz, que usted paralice estas oposiciones y que las vuelva a convocar de forma que no haya ninguna duda sobre la limpieza de las mismas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Bueno, vamos a ver, sí le voy a aclarar, evidentemente, lo que usted pregunta, pero, bueno,

también entienda que cada uno maneja los tiempos como considera oportuno.

En primer lugar, quisiera indicar que se trata de dos ámbitos distintos de actuación: por un lado, el incidente al que usted hace referencia y que se ha producido en el Ifise; y, por otro lado, su actuación como vocal del tribunal de inspectores, no de intendentes, ya que no forma parte de este tribunal, me refiero al señor Rodríguez Vacas.

En cuanto a esta segunda situación, como vocal, ya he señalado anteriormente en la otra pregunta y según información que me han facilitado que no existe ninguna queja, reclamación, denuncia de la actuación del tribunal. Existen dos observadores, representantes sindicales, que tampoco han expresado ninguna cuestión que haga suponer irregularidades en el desarrollo de la oposición.

En cuanto a la presunta filtración de preguntas en el curso selectivo de formación básica de la 53 promoción de policías y expulsión del Ifise del intendente señor Rodríguez Vacas, estamos hablando de la 53 promoción de policías, no estamos hablando ni de inspectores ni de intendentes. Le puedo decir que la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación ha remitido al director general de la Policía Municipal de Madrid escrito que dice textualmente: «En relación con su petición de información le comunico que don José Rodríguez Vacas causó baja como profesor colaborador del Ifise como consecuencia de su renuncia voluntaria a tal condición el 17 de febrero de 2022».

(El señor Hernández Martínez muestra un documento).

Aquí está el escrito.

No obstante, y a la vista de otras informaciones como la repetición de un examen de dicho proceso, en el día de hoy he remitido escrito al director general de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid solicitándole ampliación y envío de la información y documentación que obre en el Ifise al respecto, con el objetivo de tener un conocimiento exacto y determinar cuál es el alcance de la misma.

Señalado lo anterior, insisto, vuelvo al argumento que hemos repetido ya varias veces en esta comisión, si usted o ustedes conocen algún motivo que ponga en cuestión la legalidad de las oposiciones, la conducta de los miembros de los tribunales, denúncienlo y actuaremos en consecuencia y con toda contundencia. Somos los primeros interesados en velar por la transparencia y la integridad de las actuaciones de la Corporación.

(El señor Hernández Martínez muestra un documento).

Y este es el escrito que he dirigido en la mañana de hoy al director general de Seguridad de la Comunidad de Madrid como continuación al que él nos remitió el viernes pasado, día 18.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente y último, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones está desarrollando actualmente Madrid Salud en el marco de la estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Según el último estudio de salud de la ciudad de Madrid, elaborado por Madrid Salud, la prevalencia de la soledad no deseada en la capital es de un 10,2. El dato que yo expongo y al que he accedido es el que corresponde a 2018, no contempla, por tanto, los efectos del confinamiento y la pandemia.

Aun así, dando por bueno este dato, podemos afirmar que al menos más de 330.000 personas de la ciudad de Madrid tienen, sufren la sensación, una de dos, o la padecen o sufren esa sensación, de soledad en contra de su voluntad. Esta es la población diana del proyecto de lucha contra la soledad no deseada que junto con el Área de Familias realiza Madrid Salud. Hay que recordar que Madrid Salud lideró a través de sus proyectos piloto esta preocupación desde los años 2018 y 2019, es decir, lleva ya casi cuatro años desarrollando estrategias relacionadas con este asunto.

Hace un mes, la delegada del área presentaba los datos del primer año del plan ya como tal, a nuestro entender con demasiada satisfacción para los datos que presentó, y con unos resultados a nuestro entender modestos. Para ser un asunto central en la agenda del Ayuntamiento de Madrid desde el inicio de este mandato y haber invertido 1.166.000 €, como indicó la delegada en la rueda de prensa, haber llegado solo al 3,42 % de la población diana, es decir, 11.300 personas, a nosotros no nos parece un dato muy halagüeño. A este ritmo van a tardar no menos de 16 años en llegar al 50 % de la población diana. La sensación que tenemos es que hay elementos en la estrategia que fallan.

Muchos colectivos y profesionales implicados, lo cual es muy positivo, pero falta de coordinación y liderazgo. Echamos de menos interacción entre quienes intervienen en el desarrollo de un cúmulo de proyectos que se han unido, pero a nuestro entender no están convenientemente integrados en este programa.

Las redes sociales son a día de hoy un elemento muy importante en la comunicación, pero por desgracia intentar detectar situaciones de riesgo entre mayores que sufren como primer elemento de aislamiento la brecha digital no nos parece la mejor estrategia. Que en muchos casos el acceso a determinados proyectos

solo se pueda realizar vía apps la verdad es que lo consideramos un error.

Que el proyecto que desarrolla el Área de Familias no tenga comunicación con los centros de salud comunitaria, nos preocupa; no saber con claridad quién lidera y cómo se coordinan las dudas que se generan, la verdad es que es algo que merece una investigación y una aclaración, si es posible.

Por finalizar, no pretendemos desautorizar el trabajo que desarrollan los profesionales de Madrid Salud, por supuesto, en un campo en el que han sido pioneros, pero no podemos dejar de poner en evidencia que a la vista de los datos algo no debe estar funcionando del todo bien y nos preocupa el asunto, para que se busquen soluciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, la verdad es que la Oposición es dura, yo lo entiendo, es dura, pero francamente ¿usted se acuerda del Proyecto de Soledad No Deseada que había en el mandato anterior? Dos proyectitos pilotitos en dos barrios de Madrid que no llegaban absolutamente a nadie, eso sí gestionados convenientemente con ciertas indicaciones, vamos a decir, por no entrar en más detalles. Lo que tenemos ahora es algo un poquito más amplio, es un programa que llega a los 21 distritos de Madrid, que está integrado en todos y cada uno de los centros municipales de Madrid Salud, además, con un plan de empleo temporal que apoya ese programa y además con 15 profesionales del servicio Vínculos mediante un contrato administrativo por un importe de 1.165.000 €. Un poquito más organizado, la verdad es que parece; un poquito más de implicación por parte de todos los profesionales de Madrid Salud, la verdad es que parece que hay. ¿Y sabe por qué lo hay? Porque ya no solo en los Acuerdos de la Villa, que también estaba incluido este programa, sino en el propio acuerdo de Gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos y también en el acuerdo de investidura con VOX, el Proyecto de Soledad No Deseada era uno de los hitos más importantes en los que nosotros queríamos trabajar en este mandato.

Yo quiero aprovechar desde luego esta oportunidad para agradecer a todos y cada uno de los profesionales de Madrid Salud la implicación que están teniendo con este proyecto, no solo con este proyecto, hoy hemos presentado también el Plan de Obesidad Infantil, que es otro de esos proyectos que quedarán en el legado de este mandato y que da respuesta también a una necesidad de la ciudad. Estamos trabajando también para finalizar ese plan de prevención del suicidio, pero concretamente en el caso de Soledad No Deseada la implicación por parte de Madrid Salud como digo está siendo total y absoluta en los 16 centros municipales de Madrid Salud, en el Centro Joven, en el

Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo, con todos los profesionales interdisciplinarios que disponemos y además con esa doble estrategia: poblacional, por un lado, dirigida al conjunto de la población y también de riesgo, dirigida a aquellas personas con sentimientos o situación de soledad.

La web, la verdad, de soledadnosedeseada.es en mayo de 2021 ha sido muy bien valorada por los madrileños. La creación en mayo de 2021 de este sitio web, impulsado y gestionado conjuntamente por la Dirección General de Mayores del Área de Gobierno de Familias y también por Madrid Salud, ha recibido más de 87.000 visitas, que ha generado un total de 252.000 eventos. Las visitas se han detectado principalmente en información general sobre soledad, también seguidas de las visitas a la información sobre los centros municipales de salud y sobre las actividades del proyecto.

Le doy algunos datos: destacar que el 29,5 % de las personas que han visitado la web han sido personas mayores de 65 años; la página ha sido visitada en mayor medida por las mujeres, un 65 %, y un 34 % por varones; en redes sociales también se ha realizado una intensa labor, fundamentalmente a través de Twitter, pero también en Instagram y Facebook, se han puesto 590 entradas sobre mensajes de sensibilización y actividades del proyecto que han generado cerca de 270.000 impresiones; 468 documentos gráficos para la difusión del proyecto...

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... y como digo, toda la red de Madrid Salud al servicio de un programa, que es pionero y que es el mejor de España en este asunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día y agradeciendo su asistencia, y a las trabajadoras y trabajadores municipales su trabajo para hacer posible el desarrollo de esta sesión, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).